

18 de octubre de 2016  
Circular No. SBP-DPC-FID-0113-2016

Señor (a)  
Gerente General  
Ciudad

Referencia: SBP-DPC-FID-0099-2015 -  
Actividades que realizan las empresas fiduciarias

Señor(a) Gerente General:

Con el propósito de mantener actualizada la información sobre los servicios corporativos que ofrecen las empresas fiduciarias, requerimos nos envíen los datos actualizados al 30 de septiembre de 2016 de acuerdo con la plantilla adjunta, para lo cual se les concede un término de diez (10) días hábiles, a partir del recibo de esta comunicación.

Además, la plantilla (SB-SCF-1) debe ser enviada periódicamente dentro de los cinco (5) primeros días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre, a través de la dirección electrónica [soporte@superbancos.gob.pa](mailto:soporte@superbancos.gob.pa).

Le solicitamos al gerente impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes, conforme a la presente circular.

Atentamente,

Nahíla Melgar  
Superintendente Interina

FdeR/pw